ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
OFERTA TECNICA
Nº 16/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 003/17 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martín Navarro, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, y en esta ocasión la Abg. Gloria Brizuela, Directora General de Planificación y Cooperación, como representante del área solicitante, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Cuarto Informe de Gestión del Ministerio de la Mujer"** bajo la modalidad de Contratación Directa N° 15/2017 – Selección Basada en Presupuesto Fijo con ID N° 336.429, individualizado en el Expediente N° 329.892 del 25 de setiembre de 2017, con el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial;
IV. Verificación de las ofertas respecto a la documentación de carácter formal de acuerdo al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03;
V. Análisis de la Oferta Técnica;
VI. Recomendación.

I - ANTECEDENTES:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 522/15, la solicitud de la Dirección General de Planificación y Cooperación para dar inicio al llamado de contratación para la consultoría; Carta de Invitación Estándar N° 15/2017 para el llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Cuarto Informe de Gestión del Ministerio de la Mujer", su Adenda N° 1 y 2, y las Actas de Apertura de fechas 11 y 20 de octubre de 2017.

II - METODOLOGIA DE EVALUACION:

Para la evaluación el Comité se remite primeramente al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de 2017, en la cual consta la disposición normativa establecida por la DNCP a través de la Resolución N° 522/15 el cual resuelve en su Artículo 2° "*… en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.*"; por lo que dispone la Evaluación de la Oferta Técnica presentada por

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas
Contabilidad

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

34 de la Ley N" 2051/03."; por lo que dispone la Evaluación de la Oferta Técnica presentada por la **Consultora Mirtha Rodríguez**, en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 61° y concordantes del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por **El Total con selección basada en Presupuesto Fijo**. Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido, conforme a lo dispuesto en el Artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

III - VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la **Consultora Mirtha Rodríguez** con respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	Mirtha Rodríguez
Formulario de Oferta Técnica.	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Luego se verifica y analiza las documentaciones presentadas por la **Consultora Mirtha Rodríguez** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.

Al respecto, y conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P el Comité **verifica los registros del personal para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" y "b" del Artículo 40:**

Se verifica si existen registros en el **SINARH** de la señora **Mirtha Concepción Rodríguez Rojas**, **Consultora,** con C.I. N° 985.506**,** de donde resulta que la misma *no figura actualmente en la base de datos del SINARH*, por lo que no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P.

IV- VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL DE ACUERDO AL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21.909/03:

Se procede a verificar la documentación de carácter formal presentada por la **Consultora Mirtha Rodríguez** requerida según el siguiente cuadro:

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Directora
Dirección Administrativa

Documentos	Consultora Mirtha Rodríguez
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. (Patente Profesional)	Cumple
Otros Documentos	**Consultora Mirtha Rodríguez**
Currículum del oferente, incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones.	Cumple
Presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de aplicar el margen de preferencia. La no presentación no será causal de descalificación de la oferta.	No cumple

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas por la **Consultora Mirtha Rodríguez** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es apta para ser evaluada a detalle.

V- ANÁLISIS DE LA OFERTA TECNICA:

a) **Capacidad Legal:** Verificado los documentos presentados por la **Consultora Mirtha Rodríguez** el Comité deja constancia que la misma cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación, y no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tienen capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

c) **Capacidad Financiera:** No aplica

d) **Capacidad Técnica y Experiencia**:

Matriz de evaluación: el puntaje mínimo para la selección es de **70 puntos.-**

Criterios	Puntaje Requerido	Consultora Mirtha Rodríguez
Formación académica:	35 puntos	15 puntos
Profesional Universitario preferentemente de áreas sociales (excluyente)		
Títulos de Postgrado en Ámbitos de Gerencia Pública, Políticas Públicas y/o Gobierno; Género y Derechos Humanos		
Conocimientos acreditados en: Formulación, monitoreo y evaluación de proyectos y/o planes estratégicos y	30 puntos	25

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

...///... **ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Nº 16/2017**

Criterios	Puntaje Requerido	Consultora Mirtha Rodríguez
operativos institucionales		
Gestión por resultados		
Diseño Gráfico.		
Experiencia profesional general (en instituciones públicas)	5 puntos	-
Experiencia específica en el tema o afines, en el sector público o en organismos de cooperación	30 puntos	30
Total	**100 puntos**	**70 puntos**

Resumen Evaluación de la Oferta Técnica:

1- Formación Académica: 35 puntos
La Consultora presenta copia autenticada de Título Universitario como Licenciada en Ciencias de la Comunicación (10 puntos); copias de Diplomado en Gestión, Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales (5 puntos). Totalizando 15 puntos.

2- Principales conocimientos acreditados: 30 puntos
- Presenta copia de Diplomado en Gestión, Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales (15 puntos),
- Presenta copia de Certificado de Capacitación en Instalación de Estrategia C4R – Comunicación por Resultados en el Sector Público de la República de Paraguay Diseño Gráfico (10 puntos). Totalizando 25 puntos

3- Experiencia profesional: 5 puntos
La Consultora no cuenta con los años mínimos requeridos de experiencia en el sector público. Totaliza: 0 puntos.

4- Experiencia específica en el tema: 30 puntos
Manifiesta las siguientes labores:
- Apoyo en la elaboración de informes de gestión de la UTGS; elaboración de materiales de difusión institucional (2013-2014); 5 puntos.
- Diseño e implementación de estrategia de comunicación del Programa Nacional de Reducción de Pobreza "Sembrando Oportunidades" en la STP (2014-2015); 5 puntos.
- Elaboración de materiales de difusión sobre herramientas de Acceso a la Información Pública, transparencia y rendición de cuentas. (2017) – CEAMSO. 5 puntos.
- Elaboración de la Publicación: Razones para decir No al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el Centro de Documentaciones y Estudios (2003). Adjunta muestra a su oferta; 5 puntos.
- Publicación Perspectiva de Género- Concepto fundamentales- La perspectiva de Género en las Organizaciones Sociales. La cuestión histórica. La cuestión legal.5 puntos
- Evaluación Intermedia del Proyecto 7233/10 CAF/SMPR "Consolidación de mecanismos institucionales para la atención, prevención, protección y reintegración de mujeres y niñas víctimas de trata de personas" (2013) – SMPR. 5 puntos. Totalizando: 30 puntos.

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fretes B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

VI- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la **Consultora Mirtha Rodríguez** cuenta con la capacidad técnica requerida y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los documentos del llamado "**Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Cuarto Informe de Gestión del Ministerio de la Mujer**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2017 – Selección Basada en Presupuesto Fijo con ID Nº 336.429, por lo que resuelve convocarla para la **Apertura de la Oferta Económica** correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Abg. Gloria Brizuela
Directora General de Planificación y Cooperación
Área Solicitante

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA
Nº 19/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 003/17 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martín Navarro, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, y en esta ocasión la Abg. Gloria Brizuela, Directora General de Planificación y Cooperación, a fin de analizar las documentaciones y la oferta económica presentada en el marco del llamado **"Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Cuarto Informe de Gestión del Ministerio de la Mujer"** bajo la modalidad de Contratación Directa N° 15/2017 – Selección Basada en Presupuesto Fijo con ID N° 336.429, individualizado en el Expediente N° 329.892 del 25 de setiembre de 2017, con el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación de la Oferta;
IV. Recomendación.

I - ANTECEDENTES:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 522/15, la solicitud de la Dirección General de Planificación y Cooperación para dar inicio al llamado de contratación para la consultoría; Carta de Invitación Estándar N° 15/2017 para el llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Cuarto Informe de Gestión del Ministerio de la Mujer", su Adenda N° 1 y 2, y las Actas de Apertura de oferta técnica fechas 11 y 20 de octubre de 2017, el, Acta de Evaluación – Oferta Técnica N° 16/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, y Acta de Apertura de Oferta Económica de fecha 10 de los corrientes.

II - METODOLOGIA DE EVALUACION:

Selección basada en Presupuesto Fijo. Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido, conforme a lo dispuesto en el Artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se procede a analizar la oferta económica.

III – VERIFICACION DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Oferta Técnica de fecha 20 de octubre de 2017, presenta su propuesta la **Consultora Mirtha Rodríguez**.
El Comité de Evaluación determina que la oferta técnica presentada por la **Consultora Mirtha Rodríguez**, califica para la siguiente etapa según el Acta del Comité de Evaluación N° 16/2017.

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

.../// ... **ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Nº 19/2017**

Seguidamente, se procedió al análisis de la oferta económica de la misma para determinar si se ajusta sustancialmente conforme a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones según el Criterio de Evaluación utilizado en el presente llamado, dándose a conocer el monto según se detalla a continuación:

Oferente	Monto Total
Consultora Mirtha Rodríguez	**Gs. 15.000.000.-**

IV- RECOMENDACIÓN:

En consideración a lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la **Consultora Mirtha Rodríguez,** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales y formales y a la vez cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, por lo que recomienda la adjudicación del llamado "**Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Cuarto Informe de Gestión del Ministerio de la Mujer**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2017 – Selección Basada en Presupuesto Fijo con ID Nº 336.429 a favor de la misma, por el monto total de **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).-**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Abg. Gloria Brizuela
Directora General de Planificación y Cooperación
Área Solicitante